Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

Señor

Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Uno (1) días del mes de Junio del 2023, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de este municipio, conformado según Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación que nos ocupa.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas (Cocinando), con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] N° 46567/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) Publicación en el SICP: 02-05-2023 - 10:01:22
b) Publicación en diario: ABC, en fechas 03, 04 y 05 de junio de 2023
c) Sistema de Adjudicación: Por total
d) Visita al sitio de ejecución: obligatoria
e) Capacidad Financiera: Aplica
f) Experiencia: Aplica
g) Capacidad Técnica: Aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 29 de mayo de 2023, hasta las 10:00 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, presentándose los siguientes oferentes:

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

-6-seis

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S.A.	recepcion@ladero.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.289.747.620 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 71.801.621 **Vigencia de la Póliza:** De 29/05/2023 a 5/11/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LADERO PARAGUAYO S.A.	242	1743131	NO

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones durante el acto.

5.- EVALUACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Decreto reglamentario Nº 2992/2019 Art. 61 y 63, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por el oferente conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

-7-9106

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

REQUISITOS / CUMPLIMIENTO	LADERO S.A.
Formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple

El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1743131 donde la Constitución de sociedad o Estatuto Social y el Poder del Representante aparecen Activo. Luego de la verificación se constata que el oferente *CUMPLE* con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido, cumpliendo la firma LADERO PARAGUAYO SA con los requisitos sustanciales previstos, se procede a dar continuidad a la evaluación del cumplimiento de los demás requerimientos de la presente licitación.

5.2 Visita al sitio de ejecución del contrato

Participación obligatoria: La firma LADERO PARAGUAYO SA ha participado conforme acta labrada.

5.3 Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Ignacio Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

-8-0040

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

5.4 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario LADERO SA	% Variación
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	12.480	12.890	3,29

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, el precio ofertado por la firma LADERO PARAGUAYO S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos, teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

5.5 – Margen de Preferencia Local

No aplica teniendo en cuenta que la firma LADERO PARAGUAYO SA es oferente único.

5.6 – Aclaración de Ofertas

Este Comité no ha precisado el requerimiento de aclaraciones al oferente.

5.7 Análisis y verificación de documentaciones formales.

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma:

Documentos Formales	LADERO SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. Se ha verificado en el Portal del MIC la emisión de cada Certificado.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

-9-nueve

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
Para contribuyente de IRACIS o IREG: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 -con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET	Cumple
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas, que avalen la experiencia requerida de 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.	Cumple
Contar con un local tipo depósito habilitado por la autoridad sanitaria, ambiental y municipal correspondiente para realizar la operativa de distribución de insumos alimenticios a las instituciones afectadas dentro del distrito de la convocante.	Cumple
Certificación que avale la calidad estándar de los procesos relacionados a la distribución final de alimentos para el consumo humano emitida por una entidad debidamente acreditada en nuestro país conforme al Decreto 3900/10 que reglamenta la Ley 2279/03 que amplía la Ley 1028/97.	Cumple
Antigüedad mínima en elaboración de comidas y platos preparados de cinco años comprobado con la constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo de Servicios

-10- Diez

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

5.8. Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

No encontrándose irregularidad en la situación de los oferentes, en ninguno de los artículos mencionados, con respecto a la adjudicación del presente llamado, se da continuidad al proceso.

5.9. Evaluación capacidad financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. *CUMPLE.*

Años	2017	2018	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	24.719.630.152	35.378.093.712	33.446.889.602	31.959.354.978	29.480.857.697	154.984.826.141	30.996.965.228
Pasivo Corriente	12.500.782.062	17.592.209.150	12.513.284.958	11.724.255.691	23.581.364.236	77.911.896.097	15.582.379.219
Ratio de Liquidez							**2**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60 %: *CUMPLE*

Años	2017	2018	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	12.500.782.062	23.294.869.798	25.049.015.225	21.550.104.257	23.581.364.236	105.976.135.578	21.195.227.116
Activo Total	26.923.623.775	38.431.844.666	46.377.257.164	46.638.299.134	48.024.959.858	206.395.984.597	103.197.992.299
Coeficiente de solvencia							**0,2**

Coeficiente de Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital, en promedio no deberá ser inferior a 1,0. *CUMPLE*

Años	2017	2018	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Utilidad despues del impuesto	7.433.501.725	7.685.930.176	6.152.217.990	9.416.562.382	8.333.364.971	39.021.577.244	7.804.315.449
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	47.500.000.000	9.500.000.000
Rentabilidad							**1**

6 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente ***LADERO PARAGUAYO SA con RUC N° 80018240-5*** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Ariel de Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

-11- once

INFORME DE EVALUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la Adjudicación de esta contratación, a la firma ***LADERO PARAGUAYO SA, con RUC N° 80018240-5, representada por el Señor Cándido Iván Da Silva Báez CI N° 3.563.079, por un monto total mínimo de Guaraníes mil ciento sesenta millones cien mil (Gs. 1.160.100.000), y, por un monto total máximo de Guaraníes mil doscientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte (Gs. 1.289.747.620).***

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo – Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza
Dir. Gral. De Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

-12- doce